

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**LEGANÉS**

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, se nombra tribunal y se establecen las pruebas del proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de vigilante de obras de la plantilla de personal laboral (OEP 2009).

Por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, de fecha 5 de mayo de 2010, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo (acceso libre), convocado para cubrir dos plazas de vigilante de obras (expediente 1/09 L), cuyas bases fueron aprobadas por esta concejalía, con fecha 15 de julio de 2009, y que corresponde a la OEP 2009.

Listas de admitidos y excluidos

Las listas completas de admitidos se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en la avenida de Gibraltar, número 2 (Leganés), y en la página web del Ayuntamiento: www.leganes.org

Aquellos que no figuren en la relación de admitidos habrán de presentar copia de solicitud de participación en el referido proceso selectivo en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para presentar reclamación.

Oposición

El primer ejercicio de la fase de oposición (cuestionario de máximo 50 preguntas) tendrá lugar el día 6 de septiembre de 2010 (lunes), a las doce horas, en el edificio de plaza Mayor, número 12, Leganés.

Tribunal

El tribunal de selección está compuesto por los siguientes miembros nombrados por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, de fecha 30 de abril de 2010.

Presidente:

- Titular: don Juan Carlos García Saugar.
- Suplente: doña Ester Rodríguez Gómez.

Vocales:

- Titular: don Antonio Pestaña Polaino.
- Suplente: doña Isabel María García Marín.
- Titular: don Miguel Ángel Fernández Enrique.
- Suplente: doña Elena Cristina Polo López.
- Titular: doña Ana Belén Gil Carrasco.
- Suplente: don Juan Luis Moreno Hernández.
- Titular: doña Raquel Vázquez González
- Suplente: don Agustín Donallo Gómez.
- Titular: doña María Soledad Ibáñez Picó.
- Suplente: don Juan Manuel Cintas Serrano.

La lista definitiva de admitidos se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento “Casa del Reloj”, avenida de Gibraltar, número 2, y en la página web del Ayuntamiento: www.leganes.org

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de

enero de 1999), y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la anterior resolución podrá interponer los siguientes recursos:

- a) Potestativo de reposición ante la concejala-delegada de Recursos Humanos en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados, asimismo, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Si interpone el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por transcurso de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Leganés, a 7 de mayo de 2010.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

(02/5.050/10)